

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Doña María Avilés Navarro, secretaria del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Pedro Carmona Aranda, contra “Tecnifiber, Sociedad Anónima”, don Francisco Javier Ferruz González y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.576 de 2010, se ha acordado citar a “Tecnifiber, Sociedad Anónima”, don Francisco Javier Ferruz González y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de octubre de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación “Tecnifiber, Sociedad Anónima”, y don Francisco Javier Ferruz González”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.800/11)